

DECRETO ALCALDICIO Nº 143 /
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA I.T.O.
APRUEBA SUSCRIPCION DE CONTRATO
REQUÍNOA,

18 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2391 de fecha 14.10.2022, que Aprueba Convenio y su Anexo, de fecha 08.09.2022, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional **"Escuela Santa Amalia"**, RBD 2.268, comuna de Requínoa Región del Libertador Bernardo O'Higgins, por un costo estimado del proyecto de **\$ 167.608.054 IVA Inc.**

El Decreto Alcaldicio Nº 2084 de fecha 22.11.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Conservación Emergencia Escuela Santa Amalia, comuna de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº 2930 de fecha 29.11.2022, que Modifica Bases Administrativas Especiales del proyecto **"Conservación Emergencia Escuela Santa Amalia, comuna de Requínoa"**, correspondiente al punto Nº 6, en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR :**

- Por un monto de \$ 167.608.054.- (Ciento setenta y siete millones seiscientos ochenta mil cincuenta y cuatro pesos)

El Decreto Alcaldicio Nº 043 de fecha 06.01.2023, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación **Publica ID 3656-152-LQ22**, denominada **"Conservación Emergencia Escuela Santa Amalia, comuna de Requínoa"**, para el **19 de enero de 2023**, debido a los siguiente motivos:

- a) La comisión requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.
- b) Fecha de adjudicación por mercado Público 09.01.2023.
- c) La primera sesión del Concejo Municipal, está programada para 12.01.2023.
- d) De acuerdo al ART. 22° de las Bases Administrativas Generales, la Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación.
- e) Aprobación de adjudicación y contrato por parte del Concejo Municipal debido al monto de la licitación supera las 500 UTM.

El Certificado Nº 330 de fecha 16.01.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica **ID 3656-**

152-LQ22, denominada "Conservación Emergencia Escuela Santa Amalia, comuna de Requínoa", al proveedor Ingeniería y Construcción INCORELL, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 167.608.049 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Memo N° 038 de fecha 16.01.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación Publicación ID 3656-152-LQ22, denominada "Conservación Emergencia Escuela Santa Amalia, comuna de Requínoa", al oferente Ingeniería y Construcción INCORELL, Jose Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 167.608.049 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.. Solicita designar como Inspector Técnico de la Obra, al profesional Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-152-LQ22.

ADJUDICASE la obra Conservación Emergencia Escuela Santa Amalia, comuna de Requínoa", al oferente Ingeniería y Construcción INCORELL, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 167.608.049 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM.

APRUEBASE Suscripción de Contrato

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 214.05.15.267.000.000 Adm. Fdos. Conservación Infraest. Estab. Educac. Esc. Sta. Amalia, Cuenta 114.05.15.267.000.000 Aplic. Fdos. Conservación Infraest. Estab. Educac. Esc. Sta. Amalia, Cuenta Complementaria o No Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)